

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA ha participado en el ejercicio de Stress Test 2021 (SSM stress test) europeo realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistemático (JERS).

En el ámbito de esta participación, ABANCA se hace eco de los anuncios realizados por el BCE sobre el Stress Test a nivel europeo, que han sido publicados en la página web del BCE (www.bankingsupervision.europa.eu). El ejercicio no establece un umbral de aprobado/suspense, sino que está diseñado para ser una fuente de información para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

El ejercicio de estrés, que incluye dos escenarios (base y adverso) establecidos por el BCE/JERS, cubre un horizonte temporal de 3 años (2021-2023) y fue llevado a cabo aplicando el supuesto de balance estático con datos a cierre de diciembre 2020. Por lo tanto, no ha tenido en cuenta estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión, ni es una previsión de los resultados de ABANCA.

La publicación del BCE clasifica a las 51 entidades que han participado en el SSM stress test en cuatro grupos según el nivel de destrucción de capital en el escenario adverso. ABANCA se sitúa en el segundo grupo de entidades con menor destrucción en ese escenario adverso, junto a otras 16 entidades europeas. Cinco entidades europeas están en el grupo con menor destrucción de capital y 29 entidades están clasificadas en los dos grupos con mayor pérdida de capital.

Para más información sobre el ejercicio y los resultados del mismo se puede consultar el mencionado sitio web del BCE (www.bankingsupervision.europa.eu).

2 de agosto de 2021